



## MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



ONU03947

Nueva York, a 26 de agosto de 2011.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a usted que el Gobierno de México, con motivo de la realización de prácticas de tiro real con buques y aeronaves, suspenderá temporalmente la navegación y el derecho de paso inocente a las agencias navieras, nacionales, extranjeras y cooperativas pesqueras nacionales, del 12 al 14 de septiembre del año en curso. El polígono de tiro se encuentra ubicado a 10 millas náuticas al Sureste de Lázaro Cárdenas, Michoacán, delimitado por los siguientes puntos geográficos:

1.- Latitud	17° 47.0' N.	Longitud	102° 00.0' W.
2.- Latitud	17° 53.0' N.	Longitud	102° 00.0' W.
3.- Latitud	17° 46.0' N.	Longitud	101° 49.0' W.
4.- Latitud	17° 42.0' N.	Longitud	101° 53.0' W.

La suspensión temporal es indispensable para la protección de la seguridad de la navegación con motivo de las prácticas de tiro señaladas.

De conformidad con el Artículo 25 (3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mucho agradeceré que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Claude Heller  
Embajador  
Representante Permanente  
ante las Naciones Unidas

Al  
Excelentísimo Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York

**RECEIVED**

AUG 30 2011

**DIVISION FOR OCEAN AFFAIRS  
AND THE LAW OF THE SEA**

Ccp.: División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar